



**INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**



SEGUNDO TRIMESTRE 2025

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

1ro. de Enero al 30 de Junio de 2025

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por el artículo 9, fracción I, inciso d) de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California del 1ro. de enero al 30 de junio de 2025, tiene pasivos contingentes que derivan de alguna obligación posible presente o futura que puedan resultar en acciones en su contra y que pongan en riesgo su patrimonio y personalidad jurídica, cuya existencia y/o realización sea incierta; siendo las siguientes:

Cuenta	Concepto	Importe
7411-1-001	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$417,350.88
	Total	\$417,350.88

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio de 2025.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tiene su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

Revisó:

Nombre: L.C.P. Maribel Angel Moreno

Cargo: Contadora

Nombre: L.C.P. Maribel Angel Moreno

Cargo: Contadora

(Fundamento Art. 53 Fracc. I Inciso a) del Reg. Del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California)

Firma:

Firma:

Autorizó:

Nombre: Lic. Mario Eduardo Mejía Flores

Cargo: Director

Firma:



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA**

RECIBIDO
31 JUL 2025
OFICIALIA DE PARTES

